



GMDN.AS.JUR.(P)N°

: 6855 / 118

REF

- : 1) Oficio N° 5182, del 27 de mayo de 2022, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.  
2) Oficio GMDN. AS. JUR. (P) N°6855/118 del 11 de mayo de 2022.  
3) Oficio S.G.A. ORDINARIO N° 6800/S/1634 J.G.M.D.N de 10 de junio 2022.

OBJ

: Responde a lo que indica.

**SANTIAGO,** 20 JUN 2022

**DE : JEFE DE GABINETE  
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**

**A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

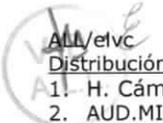
Mediante documento de la "Referencia 1)", el Prosecretario de la Cámara de Diputadas y Diputados, por petición de la H. Diputada Daniella Cicardini, solicitó informar al Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante del estado de la solicitud de concesión marítima menor requerida por la señora Yasna Aguirre Veloso.

En consideración a lo anterior, remito a Ud. oficio de la "Referencia 3)" del Secretario General de la Armada dando respuesta a la diligencia.

Sin perjuicio a ello, se hace presente que mediante oficio de la "Referencia 2)" ya se había dado respuesta a requerimiento de similar tenor.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**FRANCISCO ASTUDILLO GÁLVEZ**  
**JEFE DE GABINETE**  
**MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**  


  
ALL/elvc  
Distribución

1. H. Cámara de Diputadas y Diputados.
2. AUD.MIN (C.I)
3. AS.LEG.GMDN. (C.I.)
4. AS.JUR.GMDN. (C.I.)
5. GMDN. (Archivo)

REPÚBLICA DE CHILE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SECRETARÍA GMDN. N° 6855/118	
ENTRADA	10 JUN. 2022
TRÁMITE	
SALIDA	13 JUN 2022
Registrador 05	

S.G.A. ORDINARIO N° 6800/S/ J.G.M.D.N. <sup>1634</sup>

OBJ.: Da respuesta a solicitud efectuada por la Honorable Diputada Sra. Daniella CICARDINI Milla.

REF.: P.S.C.D. N° 5182, del 27 de mayo de 2022, sin info J.G.M.D.N.

SANTIAGO, 10 JUN 2022

**DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ARMADA**

**AL SR. JEFE DE GABINETE DE LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**

- 1.- En relación a documento citado en la referencia, en el que Prosecretario de la Cámara de Diputados, a nombre de la H. Diputada Sra. Daniella CICARDINI Milla, solicita informar sobre el estado de tramitación de la solicitud de concesión marítima menor requerida por la Sra. Yasna AGUIRRE Veloso, en el sector denominado Caleta Barranquilla, comuna de Caldera, región de Atacama, informo a Ud. lo siguiente:
- a.- Que, con fecha 7 de mayo del año 2018, fue ingresado a la plataforma de tramitaciones de concesiones marítimas, [www.concesionesmaritimas.cl](http://www.concesionesmaritimas.cl), un expediente de solicitud de otorgamiento de concesión marítima menor, sobre un sector de terreno de playa y uso de mejora fiscal en el sector denominado "Caleta Barranquilla", a nombre de la Sra. Yasna AGUIRRE Veloso.
  - b.- Que, con fecha 10 de septiembre de 2018, la DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE (D.G.T.M. y M.M.), emitió, por la citada plataforma, el correspondiente conglomerado de Informe Técnico.
  - c.- Que, actualmente dicho expediente se encuentra para su análisis y resolución de la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, en conformidad a las facultades otorgadas a esa Subsecretaria por la normativa que regula el otorgamiento de las concesiones marítimas.
- 2.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, "Orgánica Constitucional del Congreso Nacional", solicito a Ud. tenga a bien remitir la información antes señalada a la Cámara de Diputados.

Saluda a Ud.

**POR ORDEN DEL SR. SECRETARIO GENERAL**



**JUAN RAFAEL MERY FULLER**  
**CAPITÁN DE NAVÍO**  
**JEFE DEPTO. COORDINACIÓN S.G.A.**